



**ACTA N° 104
SESIÓN EXTRAORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020**

- TABLA: 1°. PROYECTOS PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS MINVU 2019-2020.
2°. RENUNCIA VOLUNTARIA ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
3°. ENTREGA CUENTA PUBLICA AÑO 2018.**

En Peralillo, a treinta días del mes de abril del año Dos mil diecinueve, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número Ciento cuatro.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 18:20 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Considerando lo establecido en el Artículo 67, Inciso primero, de la Ley N° 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidad, que señala:

“El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva”.

Por tal motivo a esta sesión del Honorable Concejo Municipal de Peralillo, la máxima autoridad comunal ha extendido invitación:

• **Miembros Consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil:**

Señores Consejeros Titulares: don José Antonio Bravo Orellana, doña Dominga Cecilia Cabrera López, doña Audomira Rosa Donoso Moraga, doña María del Pilar Acevedo Donoso, don Pedro Nolasco Piña Muñoz, doña Marisa del Carmen Salas Echeverría, doña Nancy del Carmen Castro Lorca, don José Guillermo Iturriaga Muñoz, don Luis Arturo Arias Rodríguez, doña María Gladys González Cornejo, doña Edith del Carmen Muñoz Cáceres, don Eladio Vladimir Astudillo Cáceres

Señores Consejeros Suplentes: don Mario Cesar Martínez Arévalo, doña Ester Adriana Morales Tobar, doña Jessica Vilma Polanco Díaz, don Juan de Dios Pérez Cáceres, doña María Fernanda Lecaros Figueroa, doña Genoveva del Carmen Tobar Miranda, don Luis Daniel Oyarzun Miranda, doña Yolanda del Carmen Farías Leytón, doña Sara Rosenda Campos Muñoz y don Wilson Leonel Astudillo Cáceres.



- **Miembros Consejo Comunal de Seguridad Pública:**
Señor Secretario Ejecutivo
Don Manuel Marcelo Marchant Naranjo.
- **Principales organizaciones comunitarias, Otras relevantes y Autoridades locales:**
(Consideradas para la Ceremonia con la comunidad el día jueves 09 de mayo del 2019, a las 19:00 horas, en la Estación Cultural Valle de Colchagua).
- **Autoridades Regionales:**
Señor Intendente Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
Don Juan Manuel Masferrer Vidal.
Señor Gobernador de la Provincia de Colchagua.
Don Yamil Andrés Ethit Romero
- **Señores Diputados del Distrito N° 16:**
Doña Alejandra Sepúlveda Órbenes.
Don Cosme Leopoldo Mellado Pino.
Don José Ramón Barros Montero.
Doña Virginia Eugenia Troncoso Hellman.
- **Señores Senadores Circunscripción:**
Don Juan Pablo Letelier García.
Don Alejandro García- Huidobro Sanfuentes.
- **Directivos y Jefaturas Municipales:**
Director Control,
Director Administración y Finanzas,
Director Desarrollo Comunitario,
Directora Secretaría de Planificación Comunal,
Director Obras Municipales,
Jefa Recursos Humanos,
Jefe Departamento de Tránsito,
Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal y
Jefa Departamento de Salud Municipal.

En consecuencia y en respuesta a la Invitación realizada desde la Alcaldía participaran en esta Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Peralillo, las personas que se indican a continuación:

- **Miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC):**
Los señores Consejeros:
Don José Antonio Bravo Orellana, doña María del Pilar Acevedo Donoso, don José Guillermo Iturriaga Muñoz, don Luis Arturo Arias Rodríguez, doña Jessica Vilma Polanco Díaz y don Wilson Leonel Astudillo Cáceres.
- **Miembros Consejo Comunal de Seguridad Pública:**
Don Manuel Marcelo Marchant Naranjo.
- **Miembros Directivos y Jefaturas Municipales:**



Administradora Municipal,
Directora Secretaría de Planificación Comunal,
Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal y
Jefa Departamento de Salud Municipal.

- **Otros Funcionarios y/o vecinos:**
Don Sergio Rodrigo Zúñiga Pérez.
Doña Carmen Gloria Lorca Céspedes.
Don Patricio Hernán Galaz Núñez.
Doña Roxana del Carmen Leiva Vargas.
Doña Claudia Natalia Lecaros Castro.
Doña Elsa Isabel Barnachea Galdámez.

SE RECIBIO DISCULPAS DE:

- **Autoridades Regionales:**

El señor Alcalde da lectura a los Agradecimientos y excusas del señor Intendente:

“Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludar y agradecerle muy sinceramente la invitación que me ha extendido para participar en la Ceremonia de Cuenta Pública Gestión año 2018 de la Municipalidad de Peralillo.

Junto con reiterar los agradecimientos por su gentileza, hago llegar mis excusas por no poder asistir a esta actividad, en atención a que en la fecha y hora señalada he comprometido mi participación en actividades contraídas con anterioridad a esta invitación.

Saluda atentamente a Ud.,

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º. PROYECTOS “PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS MINVU 2019-2020”.

1.1.- “RESTAURACIÓN PARQUE MUNICIPAL PERALILLO”

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, comenta a los señores Concejales de nuevamente actualizar de un proyecto emblemático el proyecto presentado en la sesión N° 016 con fecha 06 de abril del 2017 denominado, cada día más necesario, para la comuna, la iniciativa de “RESTAURACIÓN PARQUE MUNICIPAL DE PERALILLO”, para lo cual ofrece la palabra al profesional de la Directora de la Secretaría de Planificación Comunal doña Paola Andrea Olgún Caroca y don Diego Santiago Salas Quiñones, ambos profesionales de la SECPLAC.

Doña Paola Andrea Olgún Caroca y don Diego Santiago Salas Quiñones, realizan la presentación de la necesidad de actualización de la iniciativa apoyados de mapas y de un texto resumen, junto con atender todas las consultas de los señores Concejales del Proyecto de Restauración Parque Municipal de Peralillo postulado al “PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS MINVU 2018-2019”.



Concluido el correspondiente análisis, el señor Alcalde procede a solicitar el voto de aprobación o rechazo a la iniciativa propuesta, a cada uno de los señores Concejales, estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 319.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Extraordinaria N° 104, de fecha 30 de abril del 2019, APRUEBA por unanimidad, la ACTUALIZACIÓN, POSTULACIÓN y el APORTE MÍNIMO, correspondiente al 2% del costo total de la iniciativa denominada “RESTAURACIÓN PARQUE MUNICIPAL DE PERALILLO”, comuna de Peralillo, en virtud de lo establecido en la Resolución Exenta N° 1.596 de 2.013 visto el Decreto Supremo N° 312 de 2.006 de Vivienda y Urbanismo, que fijan el procedimiento para la aplicación práctica del Programa Concursable de Espacios Públicos 2019-2020.

1.2.- “REPOSICIÓN PLAZA POBLACION”

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece nuevamente la palabra a los profesionales de la Secretaria de Planificación Comunal, para exponer la propuesta de una segunda iniciativa correspondiente al mejoramiento o “**REPOSICIÓN PLAZA POBLACION**”, existente en los terrenos de Ferrocarriles del Estado.

Los profesionales de igual forma a la presentación anterior apoyado de planos e imágenes en papel exponen en que consiste la iniciativa, cumpliendo con los requerimientos de la propietaria de los terrenos, cuya iniciativa se conectaría con la cabecera de comuna Peralillo, a través del terreno o ex línea de Ferrocarriles existente entre Población y Peralillo, con la finalidad de recordarnos nuestro pasado histórico, hoy convirtiéndola en una ciclo vía, para peatones y ciclistas entre las dos comunidades.

Concluido el correspondiente análisis, el señor Alcalde procede a solicitar el voto de aprobación o rechazo a la segunda iniciativa propuesta, para postulación a estos fondos del Programa Concursable de Espacios Públicos 2019-2020, a los señores Concejales, con cuyo resultado se estableció lo siguiente:

ACUERDO N° 320

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Extraordinaria N° 104, de fecha 30 de abril del 2019, APRUEBA por unanimidad, la POSTULACIÓN y APORTE MÍNIMO, correspondiente al 2% del costo total de la iniciativa denominada “REPOSICIÓN PLAZA POBLACION”, comuna de Peralillo, en virtud de lo establecido en la Resolución Exenta N° 1.596 de 2.013 visto el Decreto Supremo N° 312 de 2.006 de Vivienda y Urbanismo, que fijan el procedimiento para la aplicación práctica del Programa Concursable de Espacios Públicos 2019-2020.



2°. RENUNCIA VOLUNTARIA ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra a la Administradora Municipal doña Paola del Carmen Acuña Cáceres, quien ha presentado su renuncia voluntaria a su cargo, concluyendo sus funciones en el día de hoy en nuestro Municipio.

La Administradora Municipal doña Paola del Carmen Acuña Cáceres, señala que efectivamente con motivo de su emprendimiento personal y atendiendo la oportunidad que se le ofrece en la Municipalidad de Santa Cruz, ha tomado dicha decisión. Al momento de partir desea expresar que su estadía en la comuna de Peralillo ha sido una muy buena y linda experiencia, agradecer al señor Alcalde la oportunidad brindada, señalando que él es una muy buena persona, buena de corazón.

Reconociendo también en cada uno de los señores Concejales y en el Concejo Municipal, la deferencia a su persona. De igual forma a los miembros del COSOC, con quienes también tuvo la oportunidad de reunirse. Deseándoles a cada uno de ellos miles de bendiciones, éxito en todo lo que venga más adelante y las infinitas gracias por permitirme ser parte de la comuna de Peralillo, junto con pedir las disculpas necesarias por algún o los errores cometidos.

Los señores Concejales uno a uno le expresan doña Paola del Carmen Acuña Cáceres palabras de agradecimiento y los mejores deseos de éxito, que le vaya muy bien en la nueva responsabilidad que asume a contar del día 02 de mayo del 2019 en la comuna de Santa Cruz. De quien no dudan que lo hará muy bien. Felicitaciones por el nuevo desafío que se ha propuesto o aspiración crecimiento profesional.

Acto seguido el señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, junto al Cuerpo Colegiado hacen entrega de un Bouquet de flores y un abrazo en reconocimiento y agradecimiento a doña Paola del Carmen Acuña Cáceres, por el trabajo desarrollado en la comuna de Peralillo.

3°. ENTREGA CUENTA PUBLICA AÑO 2018.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, agradece la presencia de los señores Concejales, de los señores Concejeros del Consejo Comunal de Organizaciones presentes, permitiendo en cumplimiento de la disposición legal de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional Municipal, artículo N° 67, cuyo texto señala:

“El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva”

El señor Alcalde procede a hacer entrega de una copia del texto denominado **“CUENTA PUBLICA GESTIÓN 2018”** de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, a cada uno de los



señores Concejales y al Ministro de Fe del Honorable Concejo Municipal. Paralelo a ello se hace entrega de igual copia a los miembros del COSOC, miembro del Consejo Comunal de Seguridad y funcionarios presentes.

Acto seguido el señor Alcalde ofrece la palabra a la Directora de la Secretaría de Planificación Comunal doña Paola Andrea Olgún Caroca quien procede realizar presentar los contenidos del texto distribuido en 276 páginas, invitando a los representantes de la comunidad a leerlos con detención, con el correspondiente análisis de evaluación y valorización de lo informado y logros alcanzados durante el año 2018.

Para mayor introducción a continuación se citan sus contenidos:

| | | |
|--|---|-----|
| Tabla de contenido | | 2 |
| Introducción | | 8 |
| Palabras del Alcalde | | 9 |
| Dirección de Administración y Finanzas | | 11 |
| 1.1 | Estado de la Situación Financiera | 11 |
| | 1.1.1 Ingresos | 21 |
| | 1.1.2 Gastos | 15 |
| 1.2 | Pasivos del Municipio | 51 |
| 1.3 | Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal | 53 |
| 1.4 | Estado de Aplicación de la Política de Recursos Humanos | 54 |
| Dirección de Administración de Educación Municipal | | 56 |
| 2.1 | Estado de la situación Financiera | 56 |
| | 2.1.1 Ingresos | 56 |
| | 2.1.2 Egresos | 60 |
| 2.2 | Establecimientos Educativos | 69 |
| | 2.2.1 Matricula y asistencia promedio año 2018 | 70 |
| 2.3 | Evaluaciones oficiales del Ministerio de Educación | 71 |
| | 2.3.1 Resultados educativos SIMCE | 71 |
| | 2.3.2 Resultados Prueba de Selección Universitaria, PSU | 76 |
| | 2.3.3 Sistema de Evaluación del desempeño profesional docente | 76 |
| 2.4 | Programas e Iniciativas Vigentes | 76 |
| | 2.4.1 Apoyo al mejoramiento educativo | 76 |
| | 2.4.2 Desarrollo profesional docente | 92 |
| 2.5 | Becas y Convenios | 92 |
| | 2.5.1 Oferta educativa comunal | 93 |
| 2.6 | Situación Previsional del personal de Educación | 95 |
| Departamento de Salud Municipal | | 96 |
| 3.1 | Estado Situación Financiera | 96 |
| | 3.1.1 Ingresos | 96 |
| | 3.1.2 Gastos | 107 |
| 3.2 | Programas Departamento de Salud | 142 |
| 3.3 | Situación previsional del personal vinculado al área salud | 145 |
| 3.4 | Metas sanitarias y de salud a nivel comunal | 145 |
| 3.5 | Inversiones año 2018 | 148 |
| Secretaría Municipal | | 153 |
| 4.1 | Convenios Municipales Vigentes | 153 |
| 4.2 | Labor Administrativa de la Secretaría Municipal | 153 |



| | | |
|-------------------------------------|--|-----|
| 4.3 | Con relación al Concejo Municipal | 154 |
| 4.3.1 | Sesiones | 154 |
| 4.3.2 | Acuerdos y Actas | 154 |
| 4.3.3 | Aprobación de Resoluciones Municipales | 154 |
| 4.3.4 | Comodatos | 155 |
| 4.3.5 | Resumen asistencia a reuniones del Honorable Concejo Municipal | 157 |
| 4.4 | Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) | 158 |
| 4.5 | Fiscalización del Consejo para la Transparencia | 159 |
| 4.5.1 | Resumen Histórico de Transparencia Activa | 159 |
| 4.5.2 | Resumen de Ingreso de Solicitudes de Transparencia Pasiva | 160 |
| Asesoría Jurídica | | 161 |
| 5.1 | Juicios | 161 |
| 5.1.1 | Juicios Laborales | 161 |
| 5.1.2 | Juicios Civiles | 163 |
| 5.2 | Investigaciones Sumarias 2018 | 164 |
| 5.3 | Registro Sumaros Administrativos 2018 | 169 |
| Dirección de Control | | 173 |
| 6.1 | Informes de la Contraloría General de la República | 173 |
| Juzgado de Policía Local | | 174 |
| 7.1 | Causas Ingresadas | 174 |
| Dirección de Obras Municipales | | 175 |
| 8.1 | Vivienda y Urbanización | 175 |
| Departamento de Tránsito | | 176 |
| 9.1 | Ingresos Percibidos | 176 |
| Dirección de Desarrollo Comunitario | | 177 |
| 10.1 | Ayudas sociales | 177 |
| 10.1.1 | Programas Sociales con convenio 2018 | 178 |
| 10.1.2 | Programa Chile Crece Contigo | 179 |
| 10.1.3 | Programas Familias | 181 |
| 10.1.4 | Oficina municipal de Integración Laboral | 182 |
| 10.1.5 | Programa Jefas de Hogar | 184 |
| 10.2 | Programa Senda Previene Peralillo | 187 |
| 10.2.1 | Área prevención en educación | 187 |
| 10.2.2 | Área de prevención en espacios laborales | 190 |
| 10.2.3 | Área de prevención comunitaria | 192 |
| 10.2.4 | Área tratamiento | 193 |
| 10.2.5 | Trabajo Intersectorial | 194 |
| 10.3 | Egis | 196 |
| 10.3.1 | Línea reconstrucción | 196 |
| 10.3.2 | Línea regular | 198 |
| Secretaría de Planificación Comunal | | 201 |
| 11.1 | Inversiones de inversión | 201 |
| 11.1.1 | Proyectos postulados | 201 |
| 11.1.2 | Proyectos financiados | 202 |
| 11.1.3 | Proyectos ejecutados | 203 |
| Unidad de Fomento Productivo | | 211 |
| 12.1 | Sercotec | 211 |
| 12.2 | Fosis | 212 |



| | | |
|------------------------------------|---|-----|
| 12.3 | Prodesal | 213 |
| 12.3.1 | Asesorías Técnicas | 214 |
| 12.3.2 | Informe de recursos para la comuna | 214 |
| 12.3.3 | Gestión de proyectos de inversión del programa a usuarios | 215 |
| 12.3.4 | Actividades Prodesal | 215 |
| Oficina de Cultura | | 220 |
| 13.1 | Actividades Desarrolladas año 2018 | 220 |
| Oficina del Deporte y Recreación | | 228 |
| 14.1 | Actividades Deportivas 2018 | 228 |
| 14.2 | Proyectos gestionados | 236 |
| Oficina Adulto Mayor | | 237 |
| 15.1 | Actividades realizadas durante el año 2018 | 237 |
| Oficina de Seguridad y Emergencias | | 243 |
| 16.1 | Consejo Comunal de Seguridad y Emergencia | 247 |
| 16.2 | Actividades desarrolladas | 248 |
| 16.2.1 | Plaza pública de seguridad | 248 |
| 16.2.2 | Municipio en terreno | 249 |
| Plan de Desarrollo Comunal | | 250 |
| 17.1 | Acciones realizadas para el cumplimiento del PLADECO | 250 |
| 17.1.1 | Fomento productivo | 250 |
| 17.1.2 | Departamento de educación | 253 |
| 17.1.3 | Departamento de salud | 254 |
| 17.1.4 | Secretaría comunal de planificación | 270 |
| ANEXOS | | 273 |
| Anexo 1: | Certificado deuda Previsional DAEM | 274 |
| Anexo 2: | Certificado deuda Previsional Departamento de Salud | 275 |
| Anexo 3: | Certificado Director de Control sobre Observaciones Contraloría | 276 |

INTRODUCCIÓN

En conformidad con el Artículo 67, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se indica que el Alcalde, deberá dar Cuenta Pública al Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, se presenta el siguiente informe escrito, donde, se podrá encontrar información de los diferentes departamentos y oficinas, correspondiente a la administración y labores realizadas, de enero a diciembre del año 2018.

PALABRAS SEÑOR ALCALDE

Estimados Vecinos:

A través del presente documento, informo nuevamente a ustedes la Cuenta Pública, correspondiente a la Administración del año 2018, en la cual se exponen las diferentes materias del quehacer municipal, por supuesto bajo el marco de la normativa legal vigente,



permitiendo a la comunidad, de esta manera, estar informada sobre las diferentes acciones que dan forma y contenido al desarrollo de nuestra Comuna.

*Han pasado 2 años, 4 meses desde que dimos inicio a nuestra gestión el 06 de diciembre del año 2016, siendo necesario y pertinente recordarles que se dijo en aquella oportunidad que: **“Los Grandes Sueños de hoy, mañana son Grandes realidades”**. Por otra parte, también cabe preguntarse ¿debido a qué se reitera tal frase?; y la respuesta surge espontáneamente, debido a que por estos días se están **empezando a cumplir y a materializar tales sueños y/o anhelos**, contribuyendo a una mejor calidad de vida de todos los habitantes de Peralillo.*

*De acuerdo a lo expresado, y en mi condición de Alcalde les invito a seguir confiando en esta administración, **porque aunque nos reframos a pequeñas o grandes obras, son hechos ciertos y concretos**, los cuales permitirán un avance sustancial en las diferentes localidades, como así mismo, en todos los ámbitos del cotidiano desarrollo comunal; siendo esto, una premisa para que juntos continuemos trabajando en la senda del progreso y del bienestar de **nuestra familia peralillana**.*

*Todo avance tiene su dificultad y nosotros no hemos estado ajeno a ello, la tarea no es fácil. Es inevitable que se presenten inconvenientes en el camino, a los cuales debemos hacer frente, con trabajo y dedicación, superando etapas para alcanzar los objetivos; quizás con alguna dosis de vehemencia, por obtener resultados positivos y darle impulso a las iniciativas. No obstante, ese ímpetu me incita a tener la certeza de que esta administración actúa con **“la mente sana, el corazón y las manos limpias”***

Al finalizar estas palabras, los invito a que todos nos sumemos de una vez por todas, y que trabajemos en conjunto; y a modo de ejemplo puedo mencionar al menos dos áreas que debiésemos tener en común y nos pueden permitir consolidarnos. Me refiero al espacio cultural y turístico, siendo por lo consiguiente, ambos, la ventana a una nueva alternativa económica, por ende, a un significativo avance y prosperidad comunal.

*Cabe señalar, que la génesis de esta iniciativa es proyectar a **“nuestro Peralillo”** en el medio provincial, regional y por qué no decirlo, en el ámbito nacional, pensando en que las futuras generaciones logren continuar en la misma senda, por supuesto, manteniendo nuestras raíces y nuestra identidad; y de esta forma, podemos hacer entre todos una **Hermosa y Gran Comuna**, en síntesis, una **Comuna que Gana**.*

¡Viva Chile, Viva Peralillo!

Concluida la presentación de la cuenta pública año 2018, el señor Alcalde señala que con fecha 09 de mayo del 2019, se realizará una Ceremonia Ampliada de la Cuenta Pública 2018, a las 19:00 horas en la Estación Cultural del Valle de Colchagua, para lo cual es importante hacer llegar la invitación a todos nuestros vecinos, dirigentes de organizaciones y autoridades locales, con el fin de difundir lo informado en el día al Honorable Concejo Municipal, como lo señala la ley.

Acto seguido ofrece la palabra a cada uno de los señores Concejales, de cuyas elocuciones debemos destacar principalmente las siguientes:



- **El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí**, manifiesta: Gran satisfacción por retomar la tradición de informar a toda la comunidad la gestión municipal 2018, de acuerdo a lo anunciado por el señor Alcalde para el día 09 de mayo del 2019.
- **El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca**, hace presente: Como autoridades comunales al interior del Concejo hemos tenido diferencias, pero siempre hemos buscado el bien de la comuna, buscando y apoyando buenos proyectos para bien de la comunidad.
- **El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña**, señala: Es de suma importancia que la comunidad en general tenga la oportunidad de informarse de la gestión municipal, de esa forma tenemos una población con la información directa, de tal forma que se evite los malos comentarios que surgen de la mala información.
- **La señorita Concejala doña Isabel Margarita Farías Cornejo**, declaró: Estamos para buscar el bien de la gente.
- **El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León**, expone: Invito que para el próximo año realicemos una sola ceremonia o actividad de Cuenta Pública masiva, donde se da a conocer el trabajo realizado. Agregando: Es necesario aclarar para algunas personas que se dedican a difamar a los miembros del Concejo, ya que este Cuerpo Colegiado ha aprobado en un 99% todas las propuestas presentadas por el señor Alcalde. Siempre señalando o haciendo presente que se deben respetar las normas establecidas, es decir, actuando con responsabilidad y no aumentando la deuda municipal.
- **El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza**, comenta: Mi compromiso se mantiene con el Alcalde, con la gente siendo el principal interés el bien de nuestra comunidad.
- **El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt**, concluye: La gran necesidad es hacer realidad los sueños: grandes y pequeños. Y ese el compromiso de este Alcalde.

Concluye la sesión invitando al señor Alcalde a los presentes a compartir un trozo de torta con bebida, jugos o café, en agradecimiento a la presencia en esta ceremonia de Cuenta Pública.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 19:10 horas.




HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE